



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del diez de septiembre de dos mil veintiséis**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola.

1. La Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 de su Reglamento Interior.

2. Por instrucciones de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma de los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Informe de Resultados Preliminares de la Auditoría número AEFPO-39-TEJA-2025, de tipo Financiera y de Cumplimiento practicada al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

III. Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del "Calendario Oficial de Labores 2026" para efecto de declarar inhábil el catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura de sesión.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto II del mismo, es el relativo al Informe de

Resultados Preliminares de la Auditoría número AEFPO-39-TEJA-2025, de tipo Financiera y de Cumplimiento practicada al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de Resultados Preliminares de la Auditoría número AEFPO-39-TEJA-2025, de tipo Financiera y de Cumplimiento practicada al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Detalló las 5 cinco observaciones que aún se encuentran en proceso de atención, mismas que son atendibles, explicando el medio de solventación para ello.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-14/2026-10-09-2026-1

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de Resultados Preliminares de la Auditoría número AEFPO-39-TEJA-2029, de tipo Financiera y de Cumplimiento practicada al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba el informe presentado, y se instruye al Director de la Unidad de Administración y Finanzas a que de continuidad y atención total a las 5 cinco observaciones pendientes de solventar.

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

4. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta, con motivo de las actividades para conmemorar las fiestas patrias, propone al Pleno declarar inhábil para las áreas administrativas y jurisdiccionales de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el día



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

catorce de septiembre del año en curso, por lo que en esa fecha no correrán los plazos y términos de ley.

Al respecto, señala que, mediante Circular Conjunta Número 4/2026, emitida por la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Consejera Presidenta del Órgano de Administración Judicial y la Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, se dio a conocer la determinación de declarar como día de **suspensión de labores** para dichos órganos del Poder Judicial del Estado el **catorce de septiembre** del año en curso.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-14/2026-10-09-2026-2.

"El Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 20 fracción I y 59 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; 59 y 61 párrafo segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; expide el acuerdo mediante el cual se modifica el "Calendario Oficial de Labores 2026, para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí", y:

C O N S I D E R A N D O

Primero. En sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, aprobó el "Calendario Oficial de Labores 2026, para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí".

Segundo. Mediante Circular Conjunta número 4/2026, emitida por la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Consejera Presidenta del Órgano de Administración Judicial y la Magistrada

Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, se hizo del conocimiento la determinación de declarar como día de suspensión de labores para los órganos que integran el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí el catorce de septiembre del año que transcurre.

Tercero. En atención a lo anterior, y con motivo de las actividades para conmemorar las fiestas patrias, este Pleno acuerda por unanimidad declarar inhábil el catorce de septiembre del año en curso para las áreas administrativas y jurisdiccionales de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en los términos siguientes:

ACUERDO GENERAL DEL PLENO QUE MODIFICA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2026, PARA EL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ.

Primero. Se declara día inhábil para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

En consecuencia, en el día inhábil de referencia, se suspenderán las labores generales del Tribunal y no correrán los plazos y términos.

Se precisa que no se suspenderá el funcionamiento del buzón para promociones de término, cuyo funcionamiento se modificó el nueve de junio de dos mil veinte, para recibir cualquier promoción.

Segundo. Con fundamento en el artículo 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Tribunal, en su Página Electrónica Oficial y en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

Tercero. Con fundamento en los artículos 16 fracción III y 17 fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se instruye al Secretario General de Acuerdos elaborar el aviso respectivo y difundirlo para conocimiento del público en general.

El presente Acuerdo General se aprobó por el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en sesión ordinaria celebrada el diez de septiembre de dos mil veintiséis, en la ciudad de San Luis Potosí,



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

capital del estado del mismo nombre, por unanimidad de cuatro votos de las y los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, ante el Secretario General de Acuerdos, Adrián García Soria, que autoriza y da fe."

5. A continuación, la Magistrada Presidenta señala que el punto **IV** del orden del día, es el relativo a asuntos generales, por lo que solicita al Secretario General informe si existen asuntos generales que tratar.

Enseguida, en uso de la voz el Secretario General de Acuerdos da cuenta al Pleno con el oficio TAI6-001/2026 y anexos, signado por el licenciado Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual presenta sus informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, así como abril, mayo y junio de dos mil veintiséis, atendiendo a lo establecido en el artículo 41 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-14/2026-10-09-2026-3

Primero. El Pleno toma conocimiento del contenido del oficio y anexos, signado por el Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal.

Segundo. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

6. Continuando con el orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Secretario General de Acuerdos de cuenta con el siguiente asunto general.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos hace del conocimiento al Pleno que en atención a lo establecido en el acuerdo plenario PL1-06/2026-14-04-2026-1, al recibir los oficios PSU/TEJASLP/171/2026 y PSU/TEJASLP/181/2026, por medio de los cuales se remitieron las excusas propuestas por la Magistrada Titular de la Primera Sala Unitaria, procedió a valorar los citados asuntos, de los cuales advirtió que coinciden con las características de aquellos que fueron analizados para calificar de legales las excusas resueltas en el referido acuerdo plenario, por lo que, procedió a realizar la reasignación de los asuntos 752/2026/1, a la Segunda Sala Unitaria, y 771/2026/1, a la Tercera Sala Unitaria, a través del apartado de excusas del sistema que opera este Tribunal.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten el siguiente acuerdo:

PL1-14/2026-10-09-2026-4

Primero. Con fundamento en los artículos 15, párrafo primero y 19, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 4, fracciones III y IV y 11 párrafo primero, del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; y, 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se califican de legales las excusas planteadas por la Magistrada de la Primera Sala Unitaria, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, para conocer de los juicios contencioso administrativos 752/2026/1 y 771/2026/1, lo anterior conforme a los mismos razonamientos expuestos en el acuerdo plenario PL1-06/2026-14-04-2026-1, dictado en la Sexta Sesión Ordinaria dos mil veintiséis.

Segundo. Se aprueban los trámites de reasignación realizados por el Secretario General de Acuerdos en términos de lo establecido en el acuerdo Plenario PL1-06/2026-14-04-2026-1.

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí por mayoría de tres votos de la Magistrada y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola.

La Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, no participó en la votación de este asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, párrafo



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

7. Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, a las once horas con veinticinco minutos, la Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Adrián García Soria, quien da fe.

María Olvido Rodríguez Vázquez
Magistrada Presidenta del Tribunal y Titular de la Segunda Sala Unitaria

Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada de la Primera Sala Unitaria

Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado de la Sala Superior Unitaria

Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria



Adrián García Soria
Secretario General de Acuerdos

Adrián García Soria, Secretario General de Acuerdos, certifica que la firma que antecede corresponde a la parte final del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Pleno de **diez de septiembre de dos mil veintiséis**. Conste.

